



LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 002-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA

(De acuerdo a Normas de Adquisiciones Financiadas por Préstamos de la AOD-JICA)

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL PALOMINO PAMPA-LAYRANA-LLAMCCA EN LA LOCALIDAD DE SORAS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

APERTURA Y ACEPTACION DE OFERTAS ECONOMICA

En la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis (viernes **05-08-2016**) en la Sala de Reuniones del **PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL**, ubicado en en Avenida Salaverry 1388, Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, ante mí, **César Augusto CARPIO VALDEZ** (DNI 06644516) **Abogado** (CAL 11921) – **Notario de Lima** (CNL 39), manifestando estar invitado para participar en este acto, **se reunieron** para **llevar a cabo el** acto de la referencia convocado para las diez horas (**10:00**), quienes identificándose conforme a ley, manifestaron ser los miembros del **Comité Especial Permanente: Manuel MARCELO REYES** (exhibiendo DNI 16476720) **Presidente, Andrés Eugenio BRANCACHO GARAY** (exhibiendo DNI 22514212) **Miembro, y, Gloria Mercedes LANDEO ALVA** (exhibiendo DNI 43049603) **Miembro**, dejando constancia de haber cotejado los documentos exhibidos con la base de datos del RENIEC, encontrándoles hábiles.

Documentos que en reproducción se tuvieron a la vista: **1.-** Designación de Comité Especial Permanente: Resolución Directoral Administrativa N° 157-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OADM de 27-06-2016. **2.-** Aprobación de Bases: Carta N° 130-2016-MINAGRI-AGRO RURAL/OADM de 24-06-2016. **3.-** Bases Administrativas: Ejemplar impreso de las Bases de Licitación.

Inicio del acto: Guardándose las formalidades de estilo y ley, el Presidente del Comité Especial Permanente dio inicio al acto, manifestando que dentro del plazo concedido, el participante:

(1) (CONSORCIO HCM) **CONTRATISTAS Y CONSULTORES HCM S.R.L.** (RUC 20534213931) **que se presenta con promesa formal de consorcio con J.J.M MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.** (RUC 20481373345) había subsanado la omisión de firma de Enma Obdulia ARAOZ SOTO (representante legal común) de la -Carta de Oferta Técnica-, en los folios 002 y 003;

(3) **A+A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** (RUC 20136966911) había subsanado de deficiencia de foliación, **mas no la omisión** de firma de Julián ARISTA PEREA (representante legal);

(4) **GAVILAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** (RUC 20494740673) había subsanado de deficiencia de foliación;

por lo que el Comité Especial Permanente -según consta del Acta de Evaluación Detallada de Ofertas Técnicas a la que dio lectura-, había adoptado por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Acuerdo (1).- Admitir la documentación de la oferta técnica presentada por:

(2) (CONSORCIO SORAS) **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LATINA S.A.C.** (RUC 20529145404) **que se presenta con promesa formal de consorcio con INVERSIONES PACCHIONI E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.** (RUC 20489371791), por cuanto cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de esta Licitación, por lo que se encuentra apto para la apertura de su Oferta de Precios.

~~Acuerdo (2).- No admitir la documentación de la oferta técnica presentada por:~~

(1) (CONSORCIO HCM) **CONTRATISTAS Y CONSULTORES HCM S.R.L.** (RUC 20534213931) **que se presenta con promesa formal de consorcio con J.J.M MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.** (RUC

VALDEZ
de Lima
N° 39

[Handwritten signatures and initials]



20481373345), por cuanto no cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de esta Licitación, por lo que no se encuentra apto para la apertura de su Oferta de Precios. -----

(3) **A+A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** (RUC 20136966911), por cuanto no cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de esta Licitación, por lo que no se encuentra apto para la apertura de su Oferta de Precios. -----

(4) **GAVILAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** (RUC 20494740673), por cuanto no cumple con los requisitos solicitados en las Bases Específicas de esta Licitación, por lo que no se encuentra apto para la apertura de su Oferta de Precios. -----

Presentación del sobre que contiene los "Sobre N° 2 Oferta de Precios" -sin abrir-: A continuación, presenté ante el Comité Especial el sobre que contiene los "Sobre N° 2 Oferta de Precios" -sin abrir- recibidos en custodia, procediéndose a verificar su integridad y así lo manifestaron, luego fue abierto para extraerlos, procediéndose igualmente a verificar su integridad y así lo manifestaron. -----

Devolución del "Sobre N° 2 Oferta de Precios" -sin abrir- de los participantes calificados no aptos: -----

- Se procedió a llamar a quien manifestó ser Vhir Franco CONDEÑA QUICANA (DNI 73019737) acreditado por (1) (CONSORCIO HCM) **CONTRATISTAS Y CONSULTORES HCM S.R.L.** (RUC 20534213931) que se presenta con promesa formal de consorcio con **J.J.M MINERIA & CONSTRUCCION S.A.C.** (RUC 20481373345), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante, haciéndolo quien manifestó ser Marco Antonio RUBINA HUERTA exhibiendo DNI 07644435 y Carta de Acreditación, procediendo a recibir a su entera satisfacción tanto el *Sobre N° 2 Oferta de Precios" -sin abrir-*, como la Carta Fianza emitida por el INTERBANK N° 80383-1, por el importe de S/ 54,776.00, con vencimiento al 30-10-2016. -----

- Se procedió a llamar a quien manifestó ser Augusto GRANDEZ LOJA (DNI 43381913), acreditado por (3) **A+A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** (RUC 20136966911), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante; y habiendo silencio tras su reiterada pregunta, el Comité Especial Permanente acordó por unanimidad conservarlo para su devolución por trámite documentario. -----

- Se procedió a llamar a quien manifestó ser Germán Hugo SALVATIERRA REYNAGA (DNI 43257983) acreditado por (4) **GAVILAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** (RUC 20494740673), y, habiendo silencio tras su reiterado llamado se preguntó si se encontraba presente otra persona que se acredite por el participante; y habiendo silencio tras su reiterada pregunta, el Comité Especial Permanente acordó por unanimidad conservarlo para su devolución por trámite documentario. -----

Apertura del "Sobre N° 2 Oferta de Precios" y comprobación de la documentación presentada: Se procedió a abrir el "Sobre N° 2 Oferta de Precios" del postor calificado apto, dedicándose los miembros del Comité Especial Permanente a comprobar si la documentación presentada era la solicitada por las Bases Específicas de esta Licitación, tras lo cual adoptaron por unanimidad el acuerdo siguiente: -----

Acuerdo (3).- Recibir y calificar la documentación de la Oferta de Precios presentada por (2) (CONSORCIO SORAS) **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LATINA S.A.C.** (RUC 20529145404) que se presenta con promesa formal de consorcio con **INVERSIONES PACCHIONI E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.** (RUC 20489371791) -----

Acuerdo (4).- Dar por aceptada la Oferta de Precios del participante (2) (CONSORCIO SORAS) **CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LATINA S.A.C.** (RUC 20529145404) que se presenta con promesa

2
CONSULTOR
Abd - No
Ing. C.



CÉSAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ
Abogado-Notario de Lima

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 002-2016-MINAGRI-AGRO RURAL-JICA
Otorgamiento de la Buena Pro. Viernes 05-08-2016.

formal de consorcio con **INVERSIONES PACCHIONI E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.** (RUC, 20489371791), cuyo importe asciende a **S/ 2'725,994.58** (Dos millones setecientos veinticinco mil novecientos noventa y cuatro y 58/100 Soles), incluidos impuestos. -----

Conclusión del Acto Público. Cumplidas las formalidades del acto público y sin observación alguna, el Presidente del Comité Especial, dio por concluido este acto siendo dieciséis horas quince minutos (16:15). -----

Redacción y suscripción del acta.- Habiendo realizado las advertencias conforme a ley y sin observación, se procedió a redactar la presente acta, la misma que concluida su lectura se procede a suscribir, siendo las dieciséis horas veinticinco minutos (16:25). -----


Andrés Eugenio BRANCACHO GARAY
Miembro


Manuel MARCELO REYES
Presidente


Gloria Mercedes LANDEO ALVA
Miembro


CÉSAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ
Abogado - Notario de Lima
Reg. C.N.L. N° 39

